Marinilla, Mayo 27 de 2026

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA:

Que RUBEN DARIO ARENAS NARANJO con C.C 70.907.356 viene cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato N° 20SG2026, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo.

Correspondiente al mes de Mayo de 2026. Pago 3.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente Rubro 2.1.2.02.02.009.0106 Consultorías, asesorías y apoyo (servicios profesionales y técnicos), un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.875.000) del Compromiso presupuestal N° 35 de Enero 14 de 2026 de acuerdo al PAC disponible.

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.

.

DANIELA SERNA GIRALDO
Supervisora

Marinilla, 27 de Mayo de 2026

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
Con C.C. 70.907.356

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L
($7.875.000) POR CONCEPTO DE:

Pago N° 03 del contrato N°20SG2026 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo.

Periodo correspondiente al mes de Mayo de 2026.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta 10412223604, a mi nombre.

Cordialmente, 

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
C.C. 70.907.356

"Soy persona natural en ejercicio de una profesión liberal, mis ingresos son considerados como rentas de trabajo (Arts. 103 y 330 del Estatuto Tributario) sometido a retención en fuente laboral Art. 383, ya que no he vinculado 2 ó más trabajadores para desarrollar mi actividad. Para el cálculo de la base de retención, tener en cuenta que el presente pago podría corresponder a más de un mes y por lo tanto la retención se aplica sobre "base mensualizada" es decir, promedio mes. La eventual retención que resultare se multiplica por los meses que se están incluyendo en esta cuenta de cobro, siendo esta la retención total (DR. 099 de 2013)."

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70907356
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 30 28 96	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - SANTUARIO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6019696091**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	300669996

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 376.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500	$ 0	$ 376.500
SUBTOTALES:										**$ 376.500**	**$ 0**	**$ 376.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 294.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.100	$ 0	$ 0	$ 294.100
SUBTOTALES:													**$ 294.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 294.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 12.300
SUBTOTALES:									**$ 12.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 70907356	ARENAS NARANJO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.352.640				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.352.640	$ 376.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 376.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.352.640	$ 294.100	$ 0	$ 294.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.352.640	70907356	$ 12.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 682.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70907356
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 30 28 96	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - SANTUARIO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6021446475**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		340449674

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 504.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.000	$ 0	$ 504.000
SUBTOTALES:										**$ 504.000**	**$ 0**	**$ 504.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 393.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 393.800	$ 0	$ 0	$ 393.800
SUBTOTALES:													**$ 393.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 393.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.500	$ 16.500	$ 0	$ 0	$ 16.500
SUBTOTALES:									**$ 16.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 16.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 70907356 | ARENAS NARANJO RUBEN DARIO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 3.150.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 3.150.000 | $ 504.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 504.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 3.150.000 | $ 393.800 | $ 0 | $ 393.800 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.150.000 | 70907356 | $ 16.500 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 914.300

Planilla Pagada

Marinilla, 27 de Mayo de 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
 Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
 (…)
 Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	X
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	X
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.

5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del _____% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.
Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.
Atentamente,

Nombre _____RUBEN ADARIO ARENAS NARANJO_
Firma_____
Cédula Nº_____70.907.356

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
Dependiente 1. Nombre_____
Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____
Dependiente 2. Nombre_____
Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____
Dependiente 3. Nombre_____
Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad_____
$_____mensuales.
Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad_____ $ _____ mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).
Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del _____% de los ingresos brutos, o un valor de $_____mensuales a la entidad _____
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre _____
Firma_____
Cédula Nº_____

Marinilla, 26 de Mayo de 2026.

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, RUBEN DARIO ARENAS NARANJO, identificado con cédula 70.907.356 expedida en Marinilla, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº 20SG2026 del 19 de Enero de 2026.

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,



RUBEN DARIO ARENAS NARANJO

C.C. 70.907.356 de Marinilla

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			27/05/26
INFORME DE SUPERVISIÓN N°: 3	3 de 6	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	01/05/26	HASTA EL	30/05/26

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X) **CONVENIO ()**	NÚMERO:	20SG2026		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/01/26		
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo**.**				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	RUBEN DARIO ARENAS NARANJO		
	NIT o CÉDULA	70.907.356		
SUPERVISOR (X) **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	DANIELA SERNA GIRALDO		
	CÉDULA	1.038.414.756		
FECHA DE INICIO	19/01/26	**FECHA DE TERMINACIÓN**	18/07/26	

VALOR	**INICIAL**	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000) incluidas las deducciones a que haya lugar.				
PLAZO	**INICIAL**	Seis (6) meses, a partir del acta de inicio, y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	59	06/01/26	**CRP Nº**	35	14/01/26

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	48-46-101005674	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
F EXPEDICIÒN	19-01-2026	F APROBACIÒN	19-01-2026
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	

CALIDAD	19-01-2026	20-11-2026
CUMPLIMIENTO	19-01-2026	20-07-2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
1 apoyo técnico en la revisión de los avalúos que le sean presentados a la entidad en los procesos judiciales promovidos contra esta.	Durante lo corrido del mes, se solicita suministrar y tener elementos en proceso de audiencia en contra de la entidad demandantes JOHN ALEJANDRO GIRALDO GOMEZ y JESUS SALVADOR GOMEZ ZULUAGA proceso medio de control nulidad y restablecimiento del Derecho.	Se entrega al apoderado de la entidad en el proceso adelantado contra la entidad ante el Juzgado administrativo No 33 de Antioquia y apoyo a la oficina Jurídica del Municipio.	N/A	Procesos Judiciales ante la entidad Municipal. PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: JOHN ALEJANDRO GIRALDO GOMEZ y JESUS SALVADOR GOMEZ ZULUAGA DEMANDADOS: MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA RADICADO: 05001333006 20240017000
2. Apoyar a la Secretaria de Planeación en la realización y revisión de avalúos que se requieren para los diferentes tramites de compensación urbanística, proyectos y demás necesarios.	Durante lo corrido del mes, la secretaria de Planeación no requirió apoyo en revisión de avalúos, para tramites de compensación urbanística.	N/A	N/A	N/A

3 emitir conceptos y avalúos referente al pago de sesiones, así como la validación y revisión de los avalúos aportado por parte de los urbanizadores en la oficina de planeación.	Durante lo corrido del mes, no se ha requerido la emisión de conceptos y avalúo por parte de la dependencia.	N/A	N/A	N/A
4. Brindar apoyo y asesoría al comité técnico avaluador de la subsecretaria Catastral.	Durante lo corrido del mes, No se programaron comité de Avalúos	N/A	N/A	N/A
5. Acompañar los comités de avalúos cuando sea convocado a este y emitir los conceptos solicitados.	Durante lo corrido del mes, No se programaron comité de Avalúos.	N/A	N/A	N/A
6. Emitir conceptos sobre los avalúos presentados ante la secretaria de Planeación o Catastro, y en caso de ser negativo, deberá realizar un nuevo avaluó.	Durante lo corrido del mes, No se presentaron solicitudes de Avalúos.	N/A	N/A	N/A
7. Alimentar y apoyar el observatorio inmobiliario del municipio de Marinilla.	Durante lo corrido del mes, se generan valores de puntos referencia de valor correspondiente a deferentes avalúos realizados para la confrontación y asignación de valores de la zona.		Datos en programa OIM Observatorio Inmobiliario Municipal	Información que alimenta el OIM
8. Realizar los avalúos requeridos por las diferentes secretarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo.	* Se realizan avalúos comerciales con los respectivos requerimientos técnicos solicitados para el desarrollo del proyecto denominado “Intercambio Vial Puerta a Embalses” mismo que debe calcular daño emergente lucro cesante de propiedad de señor José Jesús Cardona Ceballos identificado con cedula No	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría General, de Gobierno y servicios administrativos, Que corresponde a avaluó comercial y su respectiva liquidación de los componentes daño emergente y lucro cesante y sus	N/A	Proceso de la oficina Secretaría General, de Gobierno en la adquisición del bien inmueble. Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la

	8.305.665 con matrícula inmobiliaria No 018 – 40654 ubicado en la Calle 22 No 20 – 229 AP Barro El Chagualo Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia. Avaluó del predio lote 4.226.6 m² $2.404.935.000. Avaluó de la franja requerida para el proyecto área lote 1.348 m² más Cálculo de daños más lucro cesante daño emergente $787.130.234	determinantes técnicos del predio objeto de adquisición. rango 3 SMLV $5.260.000	N/A	oficina Secretaría General, de Gobierno donde reposa el soporte de la respectiva oferta económica en la gestión predial y adquisición de predios "Proyecto intercambio Puerta a Embalses del Municipio en el marco del Plan de desarrollo La Fuerza de la Gente"
8. Realizar los avalúos requeridos por las diferentes secretarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo.	* se solicita la realización del avalúo comercial con los respectivos requerimientos técnicos solicitados para el desarrollo del proyecto denominado "Intercambio Vial Puerta a Embalses" mismo que debe calcular daño emergente lucro cesante de propiedad de señor José Jesús Cardona Ceballos identificado con cedula No 8.305.665 con matrícula inmobiliaria No 018 – 40655 ubicado en la Carrera 35 No 18 – 352 INT 101 Barro El Chagualo Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia. Avaluó del predio lote 4.226.6 m² $1.400.138.000. Avaluó de la franja requerida para el proyecto área lote 351.6 m² más Cálculo de daños más lucro cesante daño emergente	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría Secretaría General, de Gobierno, Que corresponde a avaluó comercial y su respectiva liquidación de los componentes daño emergente y lucro cesante y sus determinantes técnicos del predio objeto de adquisición. rango 1.5 SMLV $2.615.00	N/A N/A N/A	Proceso de la oficina Secretaría General, de Gobierno en la adquisición del bien inmueble. Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la oficina Secretaría General, de Gobierno en el soporte de la respectiva oferta económica en la gestión predial y adquisición de predios "Proyecto intercambio Puerta a Embalses del Municipio en el marco del Plan de desarrollo La Fuerza de la Gente"

8. Realizar los avalúos requeridos por las diferentes secretarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo.	$205.551.252 * se solicita la actualización del avalúo comercial del proceso de adquisición del avaluó comercial bajo indicativo ABI No 2025 013 , Matricula 158675 con los respectivos requerimientos técnicos solicitados para el desarrollo del proyecto denominado Carrera 34	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría Secretaría General, de Gobierno, Que corresponde a la actualización avaluó comercial		Proceso de la oficina Jurídica en la adquisición del bien inmueble.
9. Apoyar en la revisión de los avalúos comerciales presentados para establecer el pago de las obligaciones urbanísticas, como resultado de los diferentes tramites de licencias de construcción, que se radiquen ante la secretaria de planeación.	Durante lo corrido del mes, No se presenta solicitud para de la revisión de los avalúos comerciales presentados para establecer el pago de las obligaciones urbanísticas, como resultado de los diferentes tramites de licencias de construcción, que se radiquen ante la secretaria de planeación	N/A	N/A	N/A
10. Apoyar en la elaboración de los avalúos comerciales, que le sean solicitados por el Comité de Bienes del Municipio, para las diferentes actuaciones administrativas.	Durante lo corrido del mes, no se ha requerido avalúo por parte del comité de bienes.	N/A	N/A	N/A

11. Apoyar en la elaboración de los avalúos en donde funcionan diferentes dependencias de la administración Municipal.	Durante lo corrido del mes, no se ha requerido avalúo por parte de la dependencia.	N/A	N/A	N/A
12. Los avalúos deben ser realizados de conformidad con los procedimientos y las especificaciones técnicas sobre la materia de conformidad con el Decreto 1420 de 1998, y la Resolución 620 de 2008 o aquellos que los modifiquen o sustituyan expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	Durante lo corrido del mes, los informes de avalúo son realizados de conformidad con los procedimientos y las especificaciones técnicas sobre la materia de conformidad con el Decreto 1420 de 1998, y la Resolución 620 de 2008	N/A	N/A	N/A

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	46.25%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR

El contratista viene cumpliendo con las actividades propias en desarrollo del objeto contractual servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo; Las evidencia son soportadas de acuerdo a los radicados del archivo municipal, y los avalúos realizados reposan en la carpeta física del proyecto; por lo tanto se autoriza el pago 3.

Presenta el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales.

Se actualiza avalúo para Matricula 158675 pero no se incluye para pago; ya que solo es actualización.

El valor a pagar de $7.875.000 equivale a elaboración de avalúos que se requieren para dar continuidad con el proceso de adquisición de predios requeridos por el municipio para el desarrollo de proyectos de utilidad pública (Intercambio vial Puerta Embalses); Matricula inmobiliario 018-40654 y 018-40655; de acuerdo a la forma de pago tabla estipulada en el contrato (se encuentra en el Rango de 1.5 s.m.l.v ($2.625.000 y Rango 3 s.m.l.v $5.260.00)

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	19/01/26	$40.000.000
TOTALES		**$40.000.000**

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	05/03/26	2026-00421	$5.300.000
Pago N° 2	14/05/2026	2026-01424	$5.325.000
Pago N°3			$7.875.000
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$10.625.000**
		B. Valor Pago AUTORIZADO en éste INFORME	$7.875.000
		TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**$18.500.000**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**46.25%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016

Para constancia, se firma en la fecha en el Municipio de Marinilla.

DANIELA SERNA GIRALDO
Supervisora del Contrato

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
Contratista

Soporte evidencias

Asunto: Solicitud de avalúo comercial.

Con el fin de continuar con los procesos de adquisición de los predios requeridos por el Municipio de Marinilla para el desarrollo de proyectos de utilidad pública, se deberá iniciar con la elaboración de los siguientes avalúos:

- Para el proyecto de utilidad pública denominado "Intercambio Vial Puerta a Embalses".

MI N° 018-40654: - Valor del terreno, construcciones y/o mejoras, cultivos y/o especies vegetales existentes y requeridas

MI N° 018-40655: - Valor del terreno, construcciones y/o mejoras, cultivos y/o especies vegetales existentes y requeridas:

N°	MI	PREDIO	DIRECCIÓN	ÁREA TERRENO	ÁREA TERRENO REQUERIDA	ÁREA TOTAL DE MEJORAS REQUERIDAS	PROPIETARIO	TITULO ADQUISICIÓN
1	018-40654	05440010000280010029000000000	SIN DIRECCION	Linderos constan en la Escritura Pública N° 2352 del 14 de octubre de 2016 de la Notaria Única de Marinilla	1.908,28 m2	Por determinar	José Jesús Cardona Ceballos	Escritura N° 1179 del 31 de marzo de 2011 de la Notaria Once de Medellín
2	018-40655	05440010000280010028000000000	SIN DIRECCION	Sentencia SN del 8 de agosto de 1988 del Juzgado Promiscuo Municipal de Marinilla Antioqua	65,10 m2	Por determinar	José Jesús Cardona Ceballos	Escritura N° 8970 del 26 de diciembre de 2006 de la Notaria primera de Medellin

Doctora
DANIELA GIRALDO SERNA
Secretaria de Gobierno, y Servicios Administrativos
Municipio de Marinilla
E.S.D

Cordial saludo.

En atención a orden de trabajo en la que se me requirió para que procediera con la actulación del avalúo comercial sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 018 – 158675 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, me permito trasladarle el informe bajo indicativo serial **ABI No 2025 0013.** Avalúo comercial correspondiente a lote de terreno con construcción destinada a local, ubicado en la Cl 29 GIRARDOT No. 33 – 01/07, barrio La Industrial (027), Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia.

Marinilla Fecha: 14/05/26 13:37
2026-01-230-SG-0006176

Doctora
DANIELA GIRALDO SERNA
Secretaria de Gobierno, y Servicios Administrativos
Municipio de Marinilla
E.S.D

Cordial saludo.

En atención a orden de trabajo en la que se me requirió para que procediera con la elaboración del avalúo comercial sobre faja de terreno del inmueble de mayor extensión identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 018 – 40654 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, me permito trasladarle el informe bajo indicativo serial **ABI No 2026 003.** Avalúo comercial correspondiente a faja de terreno con destinación a fortalecer el proyecto de infraestructura vial "Intercambio Vial Puerta a Embalses" en el sector de "El Cordobés", ubicado en la Cl 22 No. 20 – 229 AP, barrio El Chagualo (028), Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia.

Atentamente

Alcaldía de Marinilla
Folios: 22
Fecha: 14/05/26 13:38
2026-01-230-SG-0006177

Doctora
DANIELA GIRALDO SERNA
Secretaria de Gobierno, y Servicios Administrativos
Municipio de Marinilla
E.S.D

Cordial saludo.

En atención a orden de trabajo en la que se me requirió para que procediera con la elaboración del avalúo comercial sobre faja de terreno del inmueble de mayor extensión identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 018 – 40655 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, me permito trasladarle el informe bajo indicativo serial **ABI No 2026 004.** Avalúo comercial correspondiente a faja de terreno con destinación a fortalecer el proyecto de infraestructura vial "Intercambio Vial Puerta a Embalses" en el sector de "El Cordobés", ubicado en la Carrera 35 No. 18 – 352 INT 101, barrio El Chagualo (028), Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia.